COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

RESOLUCIÓN No. 002
(Marzo 31 de 2023)

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, ***cuyo objeto consiste en Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento*** *-* ***EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD NEUSA - MANJUI Y LA ESCUELA CANINO MILITAR.***

EL SEÑOR CORONEL SEGUNDO COMANDANTE DEL COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO,

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, emanadas del Ministerio de Defensa Nacional competencia de los Delegados Ordenadores del Gasto.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 numeral 7 de la Ley 80 de 1993, artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se elaboraron los estudios y documentos previos, y con la respectiva y previa recomendación del Comité de Adquisiciones al Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento es procedente abrir el proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 cuyo objeto consiste en: "*Contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, Comando Aéreo de Mantenimiento, -* ***EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD NEUSA - MANJUI Y LA ESCUELA CANINO MILITAR.***

Que el Segundo Comandante del Comando Aéreo de Mantenimiento**,** en virtud de lo dispuesto por la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, tiene competencia delegada y en consecuencia, está facultado para ordenar la apertura del presente proceso de selección, y para adoptar las decisiones requeridas en el curso del proceso de selección y suscribir el contrato derivado del mismo.

Mediante Resolución No. 001 de fecha veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023) se nombran y se notifican al Gerente del Proyecto y a los Comités Estructuradores y Supervisores del Grupo de Apoyo Logístico del Comando Aéreo de Mantenimiento, quienes cumplirán con sus funciones respectivas durante el Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023.

Que se cuenta con los siguientes Certificados plan de Adquisiciones No. 063 del 02 de enero de 2023 por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000,00) M/CTE y No. 070 del 23 de enero de 2023 modificado el 10 de marzo de 2023 por valor de MIL CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS ($1.057.168.000,00) M/CTE los cuales tienen vigencia actual, expedido por el Departamento de Planeación, con los cuales se respalda la adquisición de los servicios objeto del presente proceso que se encuentra debidamente certificado y autorizado.

El Departamento Financiero expidió Disponibilidad Presupuestal No. 6023 de fecha veinticuatro (24) de enero de 2023 por valor de MIL CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS ($1.132.168.000,00) M/CTE, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Mediante Oficio No FAC-S-2023-045263-CI del 9 de marzo de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN-SECOM-GRUAL-ESINS-9621, el señor Teniente Coronel DEYSSON ASDRWAL MATEUS ACERO Comandante Grupo Apoyo Logístico, solicita al señor Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO, Segundo Comandante – Ordenador del Gasto, la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones ante el Departamento de Contratos del Comando Aéreo de Mantenimiento, en cumplimiento a lo establecido en el literal 4 del numeral 3.2.2.1. Funciones del Comité Estructurador de la resolución 6302 del 31 de julio de 2014, por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que se cuenta con Concepto Presupuestal de fecha doce (12) de marzo de 2023, emitido por el Departamento Financiero del Comando Aéreo de Mantenimiento.

Siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013 se publicó en el SECOP el proyecto de pliego de condiciones entre el diecisiete (17) de marzo de 2023 y veintiocho (28) de marzo de 2023.

Mediante correo electrónico del diecisiete (17) de marzo de 2023, el Departamento de Contratos, informa al Gerente de Proyecto y Comité Estructurador, la publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección abreviada – menor cuantía No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023 en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Que durante el plazo de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones respecto de su contenido de las empresas CONSORCIO ISAVE EC, LIMACOR MY S.A.S. y JORGE PINZON CASTIBLANCO.

Que el veintiocho (28) de marzo de 2023 el comité técnico, económico y jurídico estructurador emitió el formulario de preguntas y respuesta

Que el veintinueve (29) de marzo de 2023 se publicó el formulario de preguntas y respuestas en el SECOP II, dando respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.

Que, en virtud de lo anterior, todas las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron estudiadas y las que fueron tenidas en cuenta hacen parte para la expedición del pliego definitivo

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, no se convocó a las MIPYMES teniendo en cuenta que el proceso supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

Que el treinta y un (31) días de marzo de 2023, se reunió el Comité de Adquisiciones y mediante acta No.02 aprobó la apertura del proceso No.015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023.

Que, por lo expuesto, el Segundo Comandante y Ordenador del Gasto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.: - Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023, cuyo objeto es: "Contratar, en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana – Comando Aéreo de Mantenimiento - ***EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO, ZONAS DESCONCENTRADAS DE SEGURIDAD NEUSA - MANJUI Y LA ESCUELA CANINO MILITAR.***

El cronograma del presente proceso se encuentra en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, las otras actividades que no se encuentran publicadas en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II son las siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO
Plazo para subsanar documentación e información dentro del lapso de evaluación	DESDE EL 28 ABRIL 2023 SEGÚN SOLICITUD DE LA ENTIDAD A MAS TARDAR DENTRO DEL PLAZO DE TRASLADO DE LA EVALUACION 16:00 HORAS	
Evaluación Ofertas	DESDE EL 25 DE ABRIL AL 02 DE MAYO 2023 10:00 HORAS	
Sesión del Comité de Adquisiciones	ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	PLATAFORMA SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	SE REALIZARÁ MEDIANTE CUADERNILLO Y SE PUBLICARÁ UN (01) DÍA ANTES DE LA AUDIENCIA. **PUBLICADO EN LA PLATAFORMA SECOP II**	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZA AÉREA COLOMBIANA DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

ARTICULO SEGUNDO - Ordenar la publicación del pliego de condiciones definitivo en la página de Colombia Compra Eficiente – SECOP II a partir de la apertura del proceso. Los estudios y documentos previos del presente proceso de selección podrán ser consultados por los interesados en la plataforma SECOP II, **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.13374367&isFromPublicArea=True&isModal=False** Opción buscar y se digita el número del proceso: 015-00-M-CAMAN-GRUAL-2023.

ARTÍCULO TERCERO - Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, que deseen ejercer control social a este proceso de selección.

ARTÍCULO CUARTO - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y será publicada en la Página de Colombia Compra Eficiente SECOP II para su oponibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Madrid, Cundinamarca a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023).

0902023

Coronel MARIO FERNANDO CARVAJAL VALLEJO
Segundo Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento
Ordenador Del Gasto

Revisó: MY. OSCAR DAVID CAMACHO MEDINA
Jefe Departamento de Compras

Elaboró: TS21. SANDRA OCHOA
Analista Contractual